

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN 2019

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1317-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 04 de octubre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en once (11) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decano(e) de la Facultad de Obstetricia, con el Oficio N° 565-2019-UNHEVAL/FOBST-D, en atención al Oficio N° 025-ANEOUN-2019 y Formulario Único de Trámite N° 0485148, comunica que la Asociación Nacional de Estudiantes de Obstetricia de la Universidad Peruana ANEOUN, Obstetra en formación OEF tiene como objetivo promover la calidad de educación de pregrado en Obstetricia, así como garantizar mediante actividades que las competencias de los egresados estén acorde con las competencias de los profesionales que el país necesita. Asimismo, informa que la Presidenta de la Asociación comunica que la estudiante de la UNHEVAL Ketty Fiorela Camones Ynga será participe de una reunión de la Junta Directiva del ANEOUN 2019-2021, que se realizará en la ciudad de Tarapoto los días 26, 27, 28 y 29 de setiembre de 2019, para ser participe en el XIII Foro de la Universidad Nacional de San Martín, en cumplimiento a sus funciones, que es la Co-Organizadora del XXVII Congreso Nacional de Estudiantes de Obstetricia de la Universidad Peruana, para ello la Junta Directiva de la ANEOUN pide la participación de la Vicepresidenta. En tal sentido solicita apoyo económico para la estudiante Ketty Fiorela Camones Ynga, quien tiene el cargo de Vicepresidenta de la Junta Directiva de la ANEOUN y participará en la reunión en representación de la UNHEVAL;

Que el Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico, con el Oficio N° 219-2019-UNHEVAL/OPyP-UPE-J, informa que se ha realizado la modificación en el POA incrementándose la actividad: Gestionar viajes de participación en actividades académicas (capacitaciones, congresos, talleres, foros, etc.) de Obstetricia-código SIGA 0413, adjuntando el Informe N° 2606-2019-UNHEVAL/OPyP/UP-J, donde la Oficina de Planificación y Presupuesto comunica que se cuenta con crédito presupuestario para otorgar un apoyo económico de S/ 400.00 a Ketty Fiorela Camones Ynga;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 8376-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y las Resoluciones Rectorales N° 1213 y 1288-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 23 de setiembre al 07 de octubre de 2019;

**SE RESUELVE:**

- 1° **OTORGAR** el apoyo económico (25.31.11) de cuatrocientos con 00/100 soles (S/ 400.00), afecto a la Meta 19 y Certificación Presupuestal 3714, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor de la estudiante de la Carrera Profesional de Obstetricia KETTY FIORELA CAMONES YNGA, para que viaje a la ciudad de Tarapoto, con la finalidad de asistir a una reunión de la Asociación Nacional de Estudiantes de Obstetricia de la Universidad Peruana, los días del 26 al 29 de setiembre de 2019; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Obstetricia adopte las acciones complementarias.
- 3° **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DI. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



CPC MANUEL A. SILVA MARTINEZ  
SECRETARIO GENERAL (E)

Distribución:  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-FO-DIGA-OPyP-Archivo